



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Introducción

El fin primordial del Estado es respetar y garantizar la efectividad de los derechos humanos. En desarrollo de este precepto, la Constitución de 1991, en su artículo segundo, ordena a las autoridades de la República proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, entre los cuales, la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal, cobran especial relevancia ya que permiten el disfrute de los demás derechos.

Desde 1997, el Gobierno Nacional lidera un Programa de Prevención y Protección a personas con riesgo extraordinario² o extremo³ como consecuencia directa del ejercicio de actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, creado por el artículo 81 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015. Este programa fue creado como resultado de un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la sociedad civil, para enfrentar las consecuencias de la situación de violencia contra grupos de población especialmente vulnerables que, en sus inicios, protegía a dirigentes sindicales y de ONG's defensoras de DDHH.

En desarrollo de la política pública de prevención y protección antes mencionada y en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas por los literales e), f) y g) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, el Gobierno Nacional profirió el Decreto-Ley 4065 del 31 de octubre de 2011, mediante el cual se creó la Unidad Nacional de Protección – UNP (en adelante UNP) con el objeto de *“articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección”*⁴ a que se refieren los artículos 2.4.1.2.3 (numeral 13) y 2.4.1.2.5 del Decreto 1066 de 2015 *“a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activistas de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG'S y de grupos de personas desplazadas y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan”*.

En procura de ampliar la protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo cuya seguridad debe procurar el Estado, mediante el Decreto 1066 de 2015, el Gobierno Nacional unificó y organizó la cobertura de personas que podrían ser cobijadas por el *“Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”*.

De igual forma, con el fin de ampliar la protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo cuya seguridad debe procurar el Estado, mediante el Decreto 1066 de 2015 en sus artículos 2.4.1.2.3 (numeral 13) y 2.4.1.2.5, el Gobierno Nacional unificó y organizó la cobertura de personas



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



que podrían ser cobijadas por el “Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Decreto en comento, se establecieron como medidas de protección, los “ESQUEMAS DE PROTECCIÓN”, compuestos “por los recursos físicos y humanos otorgados a los Protegidos del Programa para su Protección”, consagrándose adicionalmente otras medidas, especificadas entre los subnumerales 1.2 al 1.7 del numeral 1 del artículo 2.4.1.2.11 ibídem, tales como:

Recursos físicos de soporte a los esquemas de protección.

Medio de Movilización.

Apoyo de Reubicación Temporal.

Apoyo de Trasteo.

Medios de Comunicación.

Blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad

Al tenor de lo consagrado, los artículos 2.4.1.2.28 y 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015 y artículo 4 del Decreto Ley 4065 del 2011, definen las responsabilidades de LA UNP, las cuales, entre otras, son las siguientes:

“Adoptar e implementar las medidas de protección a implementar previa recomendación del CERREM” (Numeral 12 del artículo 2.4.1.2.28, Decreto 1066 de 2015).

“Adoptar e implementar las medidas de protección contempladas en el artículo 2.4.1.2.11 del Decreto 1066 de 2015 (numeral 7 y 9 del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015).

“Articular y coordinar la prestación del servicio de protección” (numeral 1, artículo 4 del Decreto 4065 de 2011).

“Implementar los programas de protección que determine el Gobierno Nacional, de competencia de LA UNP, dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal” (numeral 3 ibídem). Y,

“Brindar de manera especial protección a las poblaciones en situación de riesgo extraordinario o extremo que le señale el Gobierno Nacional o se determine de acuerdo con los estudios de riesgo que realice la entidad” (numeral 5 ejusdem).

Blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad, consistente en “los elementos y equipos de seguridad integral, para el control del acceso a los inmuebles de propiedad de las organizaciones donde se encuentre su sede principal. En casos excepcionales podrán dotarse estos elementos a las residencias de propiedad de los protegidos del Programa de Prevención y Protección, siempre y cuando exista un nivel de riesgo extremo que lo justifique... En todos los casos, esta medida se implementará a favor de las Organizaciones o los protegidos por una única vez conforme a las recomendaciones de una valoración arquitectónica realizada por la Unidad Nacional de Protección. En los casos en los que se cambie la sede en la cual fueron implementadas las medidas arquitectónicas, los gastos

	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL</p>	
---	--	---

que se generen por el traslado y reinstalación de las mismas estarán a cargo de la organización beneficiaria o del protegido, según corresponda.” (Destacado fuera del texto original)

A la luz de las anteriores disposiciones, es claro que, entre otras funciones, LA UNP es la entidad pública encargada de adoptar e implementar las medidas de protección establecidas en el artículo 2.4.1.2.11 del Decreto 1066 de 2015 a favor de las personas cobijadas por el Programa, y, entre ellas, las consistentes en suministrar a tales sujetos los “esquemas de protección” de que tratan el numeral 1.1 del artículo 2.4.1.2.11 del Decreto antes mencionado, “de acuerdo con sus competencias y capacidades institucionales” de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.4.1.2.2 ibídem, y poner a su disposición no solo los “recursos físicos de soporte” mencionados en el literal b) de la misma norma sino llevar a cabo el “Blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad”.

Es preciso señalar que es una obligación del Estado garantizar la protección integral de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, estas actividades de protección se encuentran en cabeza de la Unidad Nacional de Protección, quien tiene el deber de suministrar los recursos de protección necesarios en forma eficiente, eficaz y oportuna y así prestar un óptimo servicio y un desarrollo adecuado del Programa de Protección que lidera la UNP.

Actualmente la Unidad Nacional de Protección, por conducto de la Secretaría General, trabaja en dos frentes en relación con el tema de blindajes arquitectónicos e instalaciones de seguridad:

1. Recopilación de información para conformación de inventario: Se encuentra realizando la reconstrucción del archivo de blindajes arquitectónicos que han sido implementados por la entidad, igualmente, está indagando la cantidad de instalaciones que recibió del programa de protección del Ministerio del Interior, a fin de determinar el universo de inmuebles en los cuales, de comprobarse que subsiste la obligación, se deberá adelantar mantenimiento.
2. Trámite de nuevos blindajes: Acompañamiento a solicitudes actuales de blindaje arquitectónico, en las cuales se está procurando por construir un expediente en el cual se consignent los actos administrativos y soportes procedimentales para probar el sustento de la medida de protección que se implementará en inmuebles.

Así las cosas, la UNP considera imprescindible adelantar un proceso de contratación, con el fin de seleccionar a una persona jurídica, unión temporal o consorcio que garantice a los beneficiarios del Programa de Protección, la oportuna atención de los diferentes requerimientos que se presenten con ocasión del mantenimiento, suministro, implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas electrónicos de seguridad a instalaciones a nivel nacional, y se considera legalmente necesaria una contratación que asegure la implementación de los programas y medidas de protección que determine el Gobierno Nacional, o las recomendaciones del CERREM, de competencia de la UNP, dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal; tendientes a garantizar el óptimo funcionamiento

	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL</p>	
---	--	---

de estos inmuebles (sedes e instalaciones), como herramienta fundamental para el cumplimiento de la misión encomendada, a través de los diferentes esquemas de seguridad, servicios estos que no se pueden interrumpir, cumpliendo con los objetivos estratégicos a través de la agilización en el tiempo de respuesta de las diferentes actividades de protección y funcionamiento, en cumplimiento de las misión.

Análisis del Sector

Para este proceso, se hace necesario analizar los siguientes sectores:

▣ Vigilancia y seguridad privada

▣ Comercio

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El aumento de la violencia, los delitos, la sensación de inseguridad de nuestro país, la percepción de ineficacia de la fuerza pública, a lo largo de los últimos años, han generado como consecuencia la creación por parte del Estado Colombiano de programas que buscan salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de la población vulnerable, como es el caso de la Unidad Nacional de Protección; obligando así a estas entidades a demandar el servicio de blindaje arquitectónico, que consiste en el blindaje para bienes inmuebles

Razón por la cual, la Unidad Nacional de Protección considera legalmente necesaria la contratación de una persona jurídica, unión temporal o consorcio, que asegure el óptimo suministro del servicio de mantenimiento de Blindajes a los vehículos blindados que hagan parte de las diferentes medidas de protección, cumpliendo con los objetivos estratégicos de personal en cumplimiento de las misiones.

Así las cosas se enmarca la legislación vigente en el Decreto 2187 de 2001 del Ministerio de Defensa, por el cual se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto Ley 356 de 1994, se definen los siguientes conceptos:

- i. La actividad Blindadora en los servicios de vigilancia y seguridad privada comprende cualquiera de los siguientes tipos:
 - a. Fabricación, producción, ensamblaje o elaboración de equipos, elementos, productos o Vehículos Blindados para la vigilancia y seguridad privada.
 - b. Importación de equipos, bienes, productos o Vehículos Blindados o para el Blindaje en la actividad de vigilancia y seguridad privada.
 - c. Comercialización de Blindajes para la vigilancia y seguridad privada.
 - d. Alquiler, arrendamiento, leasing o comodato de equipos, elementos o Vehículos Blindados para la vigilancia y seguridad privada.
 - e. Instalación y/o acondicionamiento de elementos, equipos o Vehículos Blindados.

	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL</p>	
---	--	---

ii. Una empresa Brindadora es la sociedad legalmente constituida cuyo objeto social consiste en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, para lo cual deberán obtener la licencia de funcionamiento de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, cuyo capital para su constitución no podrá ser inferior a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

iii. Los requisitos para usuarios y compradores deberán elevar una solicitud previa de autorización, adjuntando la siguiente información y documentos: a) Acreditar los requisitos a que se refiere el literal c del artículo 34 del Decreto 2535 de 1993; b) Nombre y dirección de la empresa donde trabaja o actividad que desarrolla, así como la dirección de los propietarios y usuarios de los Blindajes para vigilancia y seguridad privada; c) Identificación y características del objeto a blindar, anexando fotocopia del documento que acredita la propiedad del mismo; d) Fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía del propietario y de los usuarios; e) Fotocopia autenticada del certificado judicial nacional vigente para personas naturales y usuarios del Vehículo; f) Si se trata de acondicionar, indicar la fábrica, establecimiento o taller que efectuará el trabajo, mencionando el nivel del Blindaje. Si se trata de adquirir un Blindado, identificar plenamente a su actual propietario; g) Si se trata de un traspaso se debe anexar carta del actual propietario avalando la venta o transacción a realizar; h) Para personas jurídicas aportar el certificado de Cámara de Comercio actualizado y fotocopia autenticada del NIT; i) En el caso del contrato de leasing, anexar copia del mismo y autorización del Blindaje de los representantes legales en caso de personas jurídicas o de las personas naturales que contratan.

Entendida la necesidad de la UNP por contratar el servicio de Blindaje Arquitectónico y la normatividad que respecto a esta actividad, se hace necesario recoger el concepto del blindaje requerido en los bienes inmuebles.

Blindaje

Con el fin de salvaguardar la vida de las personas, las empresas brindadoras aseguran partes esenciales del bien, con el fin de brindar al protegido seguridad en el lugar de su residencia y/o en su lugar de trabajo (según amerite el caso e indique el estudio). Este proceso de blindaje arquitectónico se efectúa bajo procedimientos industriales de alta calidad en donde se combinan varias clases de materiales en diferentes puntos estratégicos de los bienes inmuebles.

El sector de Vigilancia ha crecido de manera importante; esto debido a que la contratación de vigilancia de orden privado se volvió un servicio necesario y primordial en las residencias, empresas privadas y sector gubernamental.

También se evidencia, en el crecimiento de los ingresos operacionales del sector que paso de ser **\$8.705.648** pesos en el 2016 a ser **\$ 10.363.228** de pesos en el 2018; indicando un crecimiento del 15% en los últimos ocho (4) años, según datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

**VARIACION DE INGRESOS DEL SECTOR
VIGENCIAS 2016 - 2018**

TIPO DE SERVICIO	2016	2017	2018	Δ16 - 17	Δ17 - 18
COOPERATIVAS	\$ 464.380	\$ 448.471	\$ 501.347	-3,4%	11,8%
ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS BLINDADOS	\$ 45.907	\$ 52.758	\$ 63.497	14,9%	20,4%
ASESORAS, CONSULTORAS E INVESTIGADORAS	\$ 51.700	\$ 29.317	\$ 45.616	-43,3%	55,6%
BLINDADORAS	\$ 182.339	\$ 234.084	\$ 284.398	28,4%	21,5%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	\$ 595.052	\$ 630.500	\$ 697.699	6,0%	10,7%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS	\$ 7.075.631	\$ 7.602.553	\$ 8.108.337	7,4%	6,7%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS	\$ 234.159	\$ 242.761	\$ 603.649	3,7%	148,7%
ESCUELAS DE CAPACITACIÓN	\$ 56.480	\$ 55.575	\$ 58.683	-1,6%	5,6%
TOTAL GENERAL	\$ 8.705.648	\$ 9.296.019	\$ 10.363.228	7%	11%

Elaborado por: UNP Fuente: Supervigilancia

Según las cifras del producto interno bruto (PIB) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{Pr} – Primer trimestre

	Anual	Trimestral
	2020- I^{Pr} / 2019-I^{Pr}	2020^{Pr} - I / 2019^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	1,1	-2,4

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 9,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento

	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL</p>	
---	--	---

- y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,9%.
 - Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece en 4,5%, explicado por:
 - Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
 - Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 11,8%.
 - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,9%.
 - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,9%.
 - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,7%.
 - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 4,5%.
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,7%.
 - Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
 - Alojamiento y servicios de comida decrece 7,5%.
 - Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 3,2%, explicado por:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
 - Transporte y almacenamiento decrece 3,2%.
 - Alojamiento y servicios de comida decrece 9,5%.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

2020^{Pr}– Primer trimestre

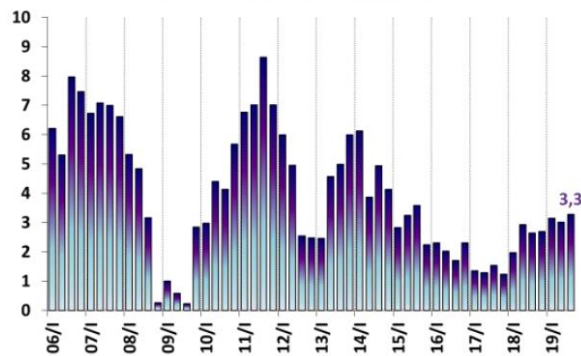
	Tasas de crecimiento	
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{Pr} / 2019-I ^{Pr}	2020 ^{Pr} - I / 2019 ^{Pr} - IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,7	0,9
Transporte y almacenamiento	0,6	-3,2
Alojamiento y servicios de comida	-7,5	-9,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,9	-3,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Así, por ejemplo, el análisis del PIB por el lado de la demanda muestra una expansión progresiva del consumo total, cuya tasa de crecimiento anual pasó de 1,5% en 2017 a 2,6% y a 3,3% en el tercer trimestre del 2018 y 2019 respectivamente. Este dinamismo obedeció al sector financiero como se puede observar en los tres segmentos representativos de participación ya mencionados, lo cual es coherente con la recuperación de la confianza del consumidor que se ha observado en los meses recientes. A ello se suma la expansión del consumo público (5,9% anual en el tercer trimestre).

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONOMICO
EVOLUCION PIB TRIMESTRAL



Fuente: ANDI

El 2019 puede calificarse como un año de recuperación económica, donde nos acercamos a crecimientos que bordean el 3,4% para la misma vigencia con proyección de un incremento del 3,5% para el 2020. En cuanto a la comparación en América Latina, Colombia continúa con una economía promisorias de la región.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Fuente: ANDI

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019pr respecto al año 2018p ; las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018p . Las actividades económicas que más contribuyen3 a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

De los 12 sectores económicos 10 de ellos crecieron positivamente En los primeros nueve meses de 2019, los sectores con mayor dinámica, en orden de crecimiento son: actividades financieras y de seguros (8.2%), comercio al por menor, alojamiento y restaurantes (5,9%), administración pública y defensa (4.3%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (3,7%). Por otro lado, el único sector con crecimientos negativos es el de la construcción (-2,6%) e información y comunicaciones (0,6%)



**ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL
SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES
ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A
INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL**



Concepto	2017	2018	2019
	III	III	III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,7	1	2,6
Explotación de minas y canteras	-6,5	3,2	1
Industrias manufactureras	-0,9	2,3	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4	3,2	2,8
Construcción	-3,6	3,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,3	2,5	5,9
Información y comunicaciones	-3,2	5,1	-0,6
Actividades financieras y de seguros	5,4	2	8,2
Actividades inmobiliarias	3,1	2	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	4	3,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,5	4	4,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1,9	1,1	2,9
Producto interno bruto	1,5	2,6	3,3

A la hora de hablar tributariamente el Gobierno nacional a finales del mes de diciembre de 2019 aprobó una nueva reforma tributaria justificando el crecimiento del recaudo y económico a través de la misma.

La recaudación tributaria representó un crecimiento de acuerdo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, al corte del mes de agosto del año 2019 la entidad recaudó 105,6 billones de pesos en impuestos en el país, lo que representa un crecimiento del 10,5 % comparado con el mismo periodo del año pasado, cuando el recaudo llegó a los 95,6 billones de pesos.

Por parte del comportamiento del petróleo para el 2020 inicio el año con mayores costos iniciando el periodo por un valor de US\$ 61,41 por barril subiendo un 5,2%.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Índice de Precios al Consumidor – IPC

Por otra parte, el comportamiento registrado para el mes de junio conforme al Índice de Precios al Consumidor

En el mes de junio de 2020, el IPC registró una variación de -0,38% en comparación con mayo de 2020, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,38%): Salud (0,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%), Educación (0,00%), Restaurantes y hoteles (-0,04%), Información y comunicación (-0,06%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%), Recreación y cultura (-0,16%) y por último, Bienes y servicios diversos (-0,23%). Por debajo se ubicaron: Transporte (-0,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,58%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-2,06%).

VARIACIÓN DEL IPC

De acuerdo con la información registrada por el DANE en junio de 2020 en comparación con mayo de 2020, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de aves (2,07%), cebolla (10,46%), vehículo particular nuevo o usado (0,75%), papas (4,20%), legumbres secas (3,97%), arriendo imputado (0,04%), pan (0,80%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,42%), aceites comestibles (0,89%) y tomate de árbol (4,77%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-5,55%), combustibles para vehículos (-3,65%), frutas frescas (-5,94%), electricidad (-1,67%) y prendas de vestir para mujer (-3,54%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución
mensual Según divisiones de gasto
Junio 2019 - 2020**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2019	2020	
			Contribución Puntos	Variación (%)	Contribución Puntos
Salud	1,71	0,29	0,00	0,33	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,25	0,00	0,21	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,10	0,01	-0,04	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,12	-0,01	-0,06	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,85	0,13	-0,11	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,53	0,02	-0,16	-0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	-0,23	-0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	-0,38	-0,38
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,08	0,03	-0,53	-0,17
Transporte	12,93	0,45	0,06	-0,53	-0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,21	0,01	-0,58	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	-2,06	-0,08

Fuente: DANE, IPC



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2020

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne de aves	2,07	0,03
Cebolla	10,46	0,02
Vehículo particular nuevo o usado	0,75	0,02
Papas	4,20	0,01
Legumbres secas	3,97	0,01
Arriendo imputado	0,04	0,01
Pan	0,80	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,42	0,00
Aceites comestibles	0,89	0,00
Tomate de árbol	4,77	0,00

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - junio), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (1,12%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,99%), Educación (4,87%), Salud (3,03%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,76%), Restaurantes y hoteles (1,65%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,37%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,50%), Recreación y cultura (0,25%), Transporte (-0,99%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,06%), Prendas de vestir y calzado (-2,16%) y, por último, Información y comunicación (-5,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Junio 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019		2020	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,25	0,79	5,99	0,92
Educación	4,41	4,86	0,21	4,87	0,22
Salud	1,71	1,35	0,02	3,03	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,41	0,08	1,76	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	2,64	0,25	1,65	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	2,19	0,12	1,37	0,07
TOTAL	100,00	2,71	2,71	1,12	1,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,19	0,72	0,50	0,16
Recreación y cultura	3,79	1,56	0,06	0,25	0,01
Transporte	12,93	2,23	0,29	-0,99	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,22	0,09	-1,06	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,35	0,01	-2,16	-0,08
Información y comunicación	4,33	1,73	0,07	-5,76	-0,25

Fuente: DANE, IPC.

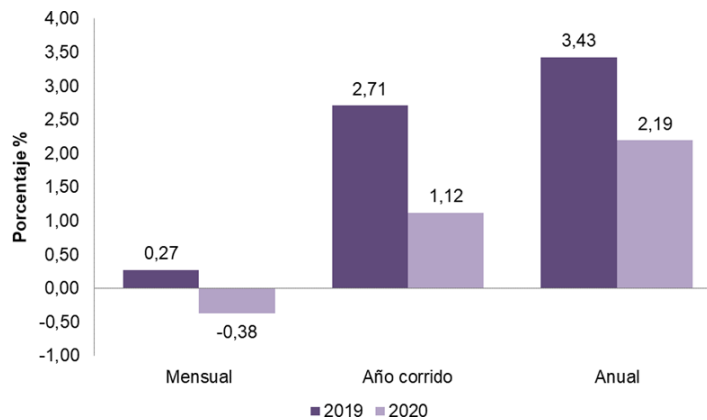
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2020

Gráfico 1. IPC
Variaciones Total
nacional
Junio 2019 - 2020



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Fuente: DANE

Con lo que respecta al año en curso, la variación entre el mes de enero y julio, los mayores aportes los obtuvieron las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,45 puntos porcentuales a la variación total.

PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO

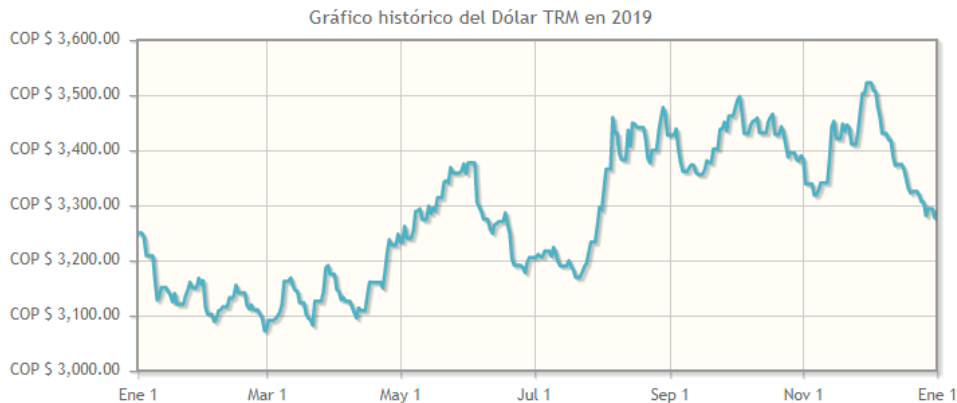
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM).

En Colombia históricamente el comportamiento del dólar no ha tenido mayor volatilidad, en donde los últimos cuatro años ha estado estable. Para el año 2019, el Dólar cerró en \$ 3.249,75, contando con una variación en el periodo de -0.84%



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Fuente: wilkinsonpc

La cotización del dólar en Colombia sigue condicionada por los precios del petróleo, pues las ventas de crudo del país determinan el nivel de divisas que recibe la economía nacional. Desde el año pasado, el rally en el crudo lo llevó a niveles de US\$70, una cifra que no se veía desde noviembre de 2014, cuando alcanzó US\$73.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del objeto a contratar

Contratar el mantenimiento, suministro e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones de los beneficiarios del Programa de Protección de la UNP a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y servicios requeridos, las cuales son condiciones para la ejecución del objeto a contratar se encuentran señaladas en el **ANEXO TÉCNICO**, documento que hace parte integral de este estudio y a la postre hará parte integral del contrato:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

Estudio de la Oferta

¿Quién Vende?

Teniendo en cuenta que la comercialización de comercio al por mayor y menor de suministros e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones a nivel nacional, es un mercado bastante extenso, el cual reúne pequeñas, medianas y grandes empresas prestadoras del bien y servicio.

Con el fin de indagar el número de empresas del sector a tratar, la Entidad consultó bases de datos mediante el histórico de la contratación se muestra a continuación posibles oferentes del servicio requerido por la UNP:

Nº	EMPRESA	NIT
1	CENTIGON COLOMBIA SA	830048362-1
2	SECURITY SOLUTIONS	830065948-7
3	:SEGURIDAD PRIVADA AGUIALARMAS	809005743-1
4	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTD	860032347-8
5	IVEGAS SAS	860501968-4
6	INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S	890908901-9
7	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING SAS	900308513-5
8	A&S ASESORIAS S.A.S	808001726
9	A.R. INGENIEROS LIMITADA	802008982
10	ABASTECER SEÑALIZACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA	830048426
11	A&C DESING S.A.S	900892901-2
12	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	900346779-9
13	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S	800185395-1
14	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING S.A.S.	900308513-5
15	3DR PROYECTOS SAS	900187772-5
16	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0
17	A.G.E. INGENIERIA S.A.S.	900342974-0

Estudio de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la UNP en el pasado esta obra o servicio?

Histórico - Procesos de Selección

Es importante indicar que, la Unidad Nacional de Protección ha adelantado procesos de selección con convocatoria pública en las últimas vigencias, con el fin de contratar el mantenimiento, suministro e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones a nivel nacional:

	ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

PROCESO
PSA-UNP-25-2015

Histórico – Indicadores

Los indicadores requeridos en el último proceso de selección adjudicados en lo transcurrido de los años 2015 a 2019, han contado con variables constantes o han permanecido en el mismo rango estadístico. En efecto, a continuación, señalamos los indicadores que han sido requeridos en cada uno de los procesos:

HISTORICO DE INDICADORES AÑO 2015		
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1,4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Mayor o igual a	50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	6
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	6,50%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a	18%

Estudio de mercado

Con el fin de revisar el mercado, la Unidad Nacional de Protección realizó solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II bajo número SC-UNP-049-2020 donde se obtuvo dos cotizaciones, como se muestra a continuación:



**ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL
SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES
ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A
INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL**



VALOR UNITARIO COTIZACION 1					
Nº	EQUIPOS / MATERIALES.	UD.	CANTIDAD	PROPONENTE.	
				Bogotá.	Nacional.
1.	EQUIPOS ELECTRONICOS				
1.1.	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.				
1.1.1	CÁMARA -INTERIOR.	UN		\$ 850.000	\$ 1.400.000
1.1.2	CÁMARA -EXTERIOR.	UN		\$ 1.800.000	\$ 2.500.000
1.1.3	SOPORTE-EXTERIOR.	UN		\$ 150.000	\$ 250.000
1.1.4	MONITOR 19" COLOR.	UN		\$ 1.600.000	\$ 2.600.000
1.1.5	VIDEO GRABADORA DIGITAL.	UN		\$ 2.000.000	\$ 3.700.000
1.1.6	VIDEO - PORTERO.	UN		\$ 2.500.000	\$ 3.700.000
1.2	SISTEMA DE ALARMA.				
1.2.1	PANEL DE CONTROL	UN		C\$ 800.000	C\$ 1.300.000
1.2.2	TECLADO DIGITAL.	UN		C\$ 500.000	C\$ 750.000
1.2.3	RECIBIDOR INALÁMBRICO.	UN		C\$ 300.000	C\$ 450.000
1.2.4	BOTÓN DE EMERGENCIA ALÁMBRICO.	UN		C\$ 280.000	C\$ 400.000
1.2.5	SENSOR INFRARROJO DE DOBLE TECNOLOGÍA	UN		C\$ 350.000	C\$ 320.000
1.2.6	CONTACTO MAGNÉTICO LIVIANO.	UN		C\$ 200.000	C\$ 300.000
1.2.7	SIRENA	UN		C\$ 300.000	C\$ 420.000
2	MATERIALES PUERTAS Y VENTANAS				
2.1	MARCO DE VENTANERIA Y PUERTA NIVEL III.	ML		C\$ 500.000	C\$ 800.000
2.2	VIDRIOS - TRANSPARENCIAS NIVEL III.	M2		C\$ 1.600.000	C\$ 2.300.000
2.3	EMPAQUES.	ML		C\$ 35.000	C\$ 50.000
2.4	PELÍCULA ANTIESQUIRLAS.	M2		C\$ 190.000	C\$ 280.000
2.5	PUERTA BLINDADA NIVEL III.	UN		C\$ 6.600.000	C\$ 9.900.000
2.6	BRAZO HIDRÁULICO.	UN		C\$ 500.000	C\$ 750.000
2.7	CERRADURA DE SEGURIDAD.	UN		C\$ 1.200.000	C\$ 1.500.000
2.8	CERRADURA MAGNÉTICA.	UN		C\$ 2.000.000	C\$ 2.900.000
2.9	CONCERTINA.	ML		C\$ 280.000	C\$ 450.000
	VALOR SUBTOTAL GRUPOS:			C\$ 24.535.000	C\$ 37.020.000

	ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

VALOR UNITARIO COTIZACION 2					
VALOR UNITARIO OFERTADO POR SEGARQ LTDA. BLINDAJE ARQUITECTÓNICO					
Nº	EQUIPOS / MATERIALES.	UD	CANT.	VALOR DE IVA INCLUIDO	
1.	EQUIPOS ELECTRÓNICOS.			Bogotá.	Nacional.
1.1.	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.				
1.1.1	CÁMARA -INTERIOR.	UN	1	\$ 680.158,00	\$ 1.250.000,00
1.1.2	CÁMARA -EXTERIOR.	UN	1	\$ 1.007.000,00	\$ 1.346.000,00
1.1.3	SOPORTE-EXTERIOR.	UN	1	\$ 190.000,00	\$ 259.000,00
1.1.4	MONITOR 19" A COLOR.	UN	1	\$ 1.590.000,00	\$ 2.480.000,00
1.1.5	VIDEO GRABADORA DIGITAL.	UN	1	\$ 1.947.000,00	\$ 3.100.000,00
1.1.6	VIDEO - PORTERO.	UN	1	\$ 2.229.000,00	\$ 3.234.000,00
1.2	SISTEMA DE ALARMA.				
1.2.1	PANEL DE CONTROL	UN	1	\$ 745.490,00	\$ 1.165.000,00
1.2.2	TECLADO DIGITAL.	UN	1	\$ 569.000,00	\$ 787.000,00
1.2.3	RECIBIDOR INALÁMBRICO.	UN	1	\$ 472.000,00	\$ 642.000,00
1.2.4	BOTÓN DE EMERGENCIA ALÁMBRICO.	UN	1	\$ 369.000,00	\$ 505.000,00
1.2.5	SENSOR INFRARROJO DE DOBLE TECNOLOGÍA	UN	1	\$ 380.000,00	\$ 528.000,00
1.2.6	CONTACTO MAGNÉTICO LIVIANO	UN	1	\$ 208.000,00	\$ 301.000,00
1.2.7	SIRENA.	UN	1	\$ 240.500,00	\$ 331.000,00
2	MATERIALES PUERTAS Y VENTANAS				
2,1	MARCO DE VENTANERIA Y PUERTA NIVEL III.	ML	1	\$ 502.000,00	\$ 750.000,00
2,2	VIDRIOS - TRANSPARENCIAS NIVEL III.	M2	1	\$ 2.090.000,00	\$ 2.660.000,00
2,3	EMPAQUES.	ML	1	\$ 56.000,00	\$ 910.000,00
2,4	PELÍCULA ANTIESQUIRILAS.	M2	1	\$ 188.000,00	\$ 261.000,00
2,5	PUERTA BLINDADA NIVEL III.	UN	1	\$ 7.180.000,00	\$ 10.480.000,00
2,6	BRAZO HIDRÁULICO.	UN	1	\$ 522.000,00	\$ 882.000,00
2,7	CERRADURA DE SEGURIDAD.	UN	1	\$ 1.205.000,00	\$ 1.552.000,00
2,8	CERRADURA MAGNÉTICA.	UN	1	\$ 2.010.000,00	\$ 2.920.000,00
2,9	CONCERTINA.	ML	1	\$ 295.000,00	\$ 452.000,00

Es de aclarar que la transparencia y pluralidad de oferentes está siendo garantizada en la medida en que la entidad actúa con diligencia al solicitar cotizaciones con suficiente antelación a la apertura del proceso de selección, sin embargo, el sector a tratar en la actualidad es variado y disperso, razón por la cual es potestad de cada empresa responder positivamente a la solicitud de cotización, precisando que la UNP deja constancia de los llamados a cotizar como garantía de su actuar diligente en cumplimiento de la normatividad que rige la contratación estatal.

Precios Históricos

En consideración a lo expuesto previamente, es de señalar que, la UNP acoge los costos históricos de la contratación del servicio cuyo objeto se relaciona con la necesidad actual, tal como se muestra a continuación:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

Fijación de Precios Techo

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se procede a establecer los valores máximos a ofertar mediante precios históricos contratados por la Entidad junto con el promedio de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado:

EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	UD.	CANT	BOGOTÁ	NACIONAL
VALOR DE IVA INCLUIDO				
CÁMARA -INTERIOR.	UD.	1	\$ 765.079,00	\$ 382.539,50
CÁMARA -EXTERIOR.	UD.	1	\$ 1.403.500,00	\$ 701.750,00
SOPORTE-EXTERIOR.	UD.	1	\$ 170.000,00	\$ 85.000,00
MONITOR 19" COLOR.	UD.	1	\$ 1.595.000,00	\$ 797.500,00
VIDEO GRABADORA DIGITAL.	UD.	1	\$ 1.973.500,00	\$ 986.750,00
VIDEO - PORTERO.	UD.	1	\$ 2.364.500,00	\$ 1.182.250,00
SISTEMA DE ALARMA.				
PANEL DE CONTROL	UD.	1	C\$ 800.000	C\$ 1.300.000
TECLADO DIGITAL.	UD.	2	C\$ 500.000	C\$ 750.000
RECIBIDOR INALÁMBRICO.	UD.	3	C\$ 300.000	C\$ 450.000
BOTÓN DE EMERGENCIA ALÁMBRICO.	UD.	4	C\$ 280.000	C\$ 400.000
SENSOR INFRARROJO DE DOBLE TECNOLOGÍA.	UD.	5	C\$ 350.000	C\$ 320.000
CONTACTO MAGNÉTICO LIVIANO.	UD.	6	C\$ 200.000	C\$ 300.000
SIRENA	UD.	7	C\$ 300.000	C\$ 420.000
MATERIALES PUERTAS Y VENTANAS				
MARCO DE VENTANERÍA Y PUERTA NIVEL III.	UD.	1	C\$ 500.000	C\$ 800.000
VIDRIOS - TRANSPARENCIAS NIVEL III.	UD.	2	C\$ 1.600.000	C\$ 2.300.000
EMPAQUES.	UD.	3	C\$ 35.000	C\$ 50.000
PELÍCULA ANTIESQUIRLAS.	UD.	4	C\$ 190.000	C\$ 280.000
PUERTA BLINDADA NIVEL III.	UD.	5	C\$ 6.600.000	C\$ 9.900.000
BRAZO HIDRÁULICO.	UD.	6	C\$ 500.000	C\$ 750.000
CERRADURA DE SEGURIDAD.	UD.	7	C\$ 1.200.000	C\$ 1.500.000
CERRADURA MAGNÉTICA.	UD.	8	C\$ 2.000.000	C\$ 2.900.000
CONCERTINA.	UD.	9	C\$ 280.000	C\$ 450.000



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Presupuesto oficial estado del contrato y su justificación

El presupuesto oficial del presente proceso de selección para el desarrollo del contrato requerido es de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000)** M/L, incluido IVA y demás costos directos e indirectos para la vigencia 2020.

La anterior cifra se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9020 del 27 de enero de 2020, RUBRO PRESUPUESTAL A-03-09-01-001, medidas de protección UNP – Blindaje arquitectónico – Enfoque diferencial.

En cuanto al estimativo del valor del presupuesto oficial, la UNP tuvo en cuenta el promedio de cotización a empresas y los valores históricos de los proveedores del servicio a contratar. Ver análisis del sector adjunto.

Los valores unitarios señalados en el análisis que soporta el valor estimado del Contrato son valores techo por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado.

El contrato que llegare a suscribirse será por la modalidad de bolsa de servicios o monto agotable, se celebrará por el valor del presupuesto oficial y se pagará al contratista la suma correspondiente a los servicios prestados. Por lo tanto, LA UNP no garantiza el pago total del presupuesto oficial al adjudicatario quien solo recibirá como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados en atención a las necesidades de la entidad.

La Unidad Nacional de Protección - UNP pagará al CONTRATISTA el valor pactado por mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios (mantenimientos, suministros e implementaciones) efectivamente prestados a la UNP en el mes inmediatamente anterior y liquidados a los precios ofrecidos, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura correspondiente, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, y la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido por las Leyes 80 de 1993 y 789 de 2002. Para el efecto deberá anexarse el cumplimiento a satisfacción y la autorización de pago, emitidos por la supervisión del contrato.

Los desembolsos se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos efectuada por la Dirección del Tesoro Nacional en LA UNP, de tal manera que LA UNP no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

LA UNP hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor del IVA.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado NO SERÁ EVALUADA.

En efecto, el presupuesto oficial estimado para el desarrollo del contrato requerido es de distribuido así:

PRESUPUESTO
\$ 265.000.000

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

Indicadores Financieros Requeridos

Capacidad Financiera y Organizacional

Para establecer los indicadores financieros en el presente proceso, la UNP verificó el Registro Único de Proponentes (RUP) de 17 empresas prestadoras del servicio requerido por medio del portal del Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio – RUES, para de esta manera consultar la información financiera correspondiente de distintos proveedores que conforman el sector, tomando como referencia las empresas que se presentaron a procesos de selección que se adelantaron en el pasado con diversas entidades estatales, así como los requisitos habilitantes financieros que en dichos procesos fueron requeridos con el mismo o similar objeto a contratar por parte de la UNP, así:

Muestra

Se toma muestra en total de 17 empresas del sector a evaluar económicamente con respecto del último proceso, teniendo en cuenta las empresas que participaron en el mismo. A partir de esta base de datos, fue consultada la información financiera del Registro Único de Proponente mediante el portal web del Registro Único Empresarial y Social – RUES, el cual es administrado por las Cámaras de Comercio.

La siguiente es la base de datos con la que la entidad procede a realizar la verificación de los indicadores:

Nº	EMPRESA	NIT
1	CENTIGON COLOMBIA SA	830048362-1
2	SECURITY SOLUTIONS	830065948-7
3	:SEGURIDAD PRIVADA AGUALARMAS	809005743-1
4	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTD	860032347-8
5	IVEGAS SAS	860501968-4
6	INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S	890908901-9
7	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING SAS	900308513-5
8	A&S ASESORIAS S.A.S	808001726
9	A.R. INGENIEROS LIMITADA	802008982
10	ABASTECER SEÑALIZACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA	830048426
11	A&C DESING S.A.S	900892901-2
12	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	900346779-9
13	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S	800185395-1
14	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING S.A.S.	900308513-5
15	3DR PROYECTOS SAS	900187772-5
16	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0
17	SERGARQ LTDA	830028708-9
18	A.G.E. INGENIERIA S.A.S.	900342974-0



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



De acuerdo con la consolidación de la información la cual servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, a su vez, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

La determinación, se partió con la aplicación de la desviación estándar con el fin de no ser afectado el resultado por la distorsión de datos atípicos, luego se procedió la aplicación del promedio, obteniendo como resultado los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridas para el proceso de selección en mención de la siguiente manera:

Capacidad Financiera

a) Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indicador el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de Cobertura de intereses

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

1.1. Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. De acuerdo el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 Los indicadores de capacidad organizacional son:

a) Rentabilidad Sobre Patrimonio

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

	<p align="center">ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL</p>	
---	--	---

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b) Rentabilidad Sobre Activos

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Para realizar la verificación de los indicadores a continuación señalados, se tendrá en cuenta la información contenida en el RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2019.

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con los parámetros definidos a continuación:

Los primeros tres (3) índices se enfocan en medir la capacidad financiera de los oferentes. Los siguientes se centran

en evaluar las empresas con respecto a su capacidad organizacional.

Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente.

El nivel de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional sobre gastos de intereses.

Indicadores de Capacidad de Organización:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad operacional sobre total activos.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad operacional sobre el patrimonio.

	ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

Indicadores		
Liquidez	Mayor o igual a	2
Endeudamiento	Menor o igual a	60%
Razón de Cobertura Intereses	Mayor o igual a	3,14
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a	0,18%
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a	0,31%

Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta **es no hábil**.

Nº	EMPRESA	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	CENTIGON COLOMBIA SA	830048362-1	1,65	0,66%	3,27	0,10%	0,31%
2	SECURITY SOLUTIONS	830065948-7	1,06	0,78%	2,64	0,10%	0,51%
3	SEGURIDAD PRIVADA AGUALARMAS	809005743-1	2,22	0,48%	5,93	0,14%	0,28%
4	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTD	860032347-8	3,08	0,40%	32,33	0,19%	0,33%
5	IVEGAS SAS	860501968-4	2,2	0,26%	78,52	0,14%	0,20%
6	INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S	890908901-9	1,14	0,50%	1,44	0,03%	0,06%
7	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING SAS	900308513-5	12,82	0,25%	65,65	0,04%	0,05%
8	A&S ASESORIAS S.A.S	808001726	6,77	0,62%	DETERMINA	0,02%	0,06%
9	A.R. INGENIEROS LIMITADA	802008982	3,36	0,18%	50,51	0,08%	0,10%
10	ABASTECER SEÑALIZACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA	830048426	7,91	0,15%	DETERMINA	0,11%	0,13%
11	A&C DESING S.A.S	900892901-2	11,44	0,18%	92,74	0,29%	0,35%
12	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S A S	900346779-9	5,71	0,35%	35,89	0,45%	0,69%
13	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S	800185395-1	6,35	0,19%	45,86	0,31%	0,39%
14	SOLUCIONES PRACTICAS DE INGENIERIA SOPRAING S.A.S.	900308513-5	12,82	0,25%	65,65	0,04%	0,05%
15	3DR PROYECTOS SAS	900187772-5	42,06	0,02%	73,92	0,06%	0,06%
16	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0	4,44	0,47%	10,07	0,09%	0,17%
17	A.G.E. INGENIERIA S.A.S.	900342974-0	6,75	0,44%	5,21	0,11%	0,20%

De acuerdo con la consolidación de la información la cual sirvió de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, a su vez, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Así mismo, cabe resaltar que los resultados de los indicadores mencionados son establecidos con el fin de obtener la mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección en curso y a su vez mantener un punto de equilibrio financiero para el desarrollo del contrato.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Evaluación del Riesgo

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas comercializadoras y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir los tipos de riesgos que se concluyen que el proceso puede afrontar, estos riesgos son OBLIGATORIOS DE ANALIZAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL Artículo 4 de la Ley 1150, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y el documento CONPES 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Usando la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.

De acuerdo con la documentación entregada por estas empresas, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato, esto con el fin de disminuir el riesgo en el que se pueda incurrir para la contratación de este tipo de elementos.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Con el fin de amparar los posibles perjuicios derivados del incumplimiento de alguna de las obligaciones de los contratos a suscribir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción correspondiente, el contratista deberá constituir por su cuenta, una garantía de las consagradas en el Título III del Decreto 1082 de 2015, cuyo beneficiario o asegurado sea la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP con NIT 900.475.780-1 y que contemple los siguientes amparos:

Conclusiones:

El sector de comercio específicamente el de procedimiento de Blindaje Arquitectónico es un proceso completo que busca garantizar la vida de los protegidos; en este proceso se requieren diferentes elementos y materiales que pueden ser comercializados en el mercado nacional o pueden ser importados, siempre y cuando cumplan los requerimientos técnicos.

El subsector al que pertenece Comercio es el sector de Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles.

El sector de Comercio, Reparación, Restaurantes Y Hoteles ha tenido un comportamiento al alza a través de los años. almacenamiento y comunicaciones, es un sector que cuenta con oportunidades sobresalientes para el mejoramiento y expansión de las empresas que le conforman; es un sector que se puede beneficiar en gran medida con los Tratados de Libre Comercio que ha firmado Colombia en los últimos años. Estos tratados afectan las ventas de las empresas comercializadoras. Aunque hay altos beneficios para este sector, opciones de crecimiento y posibles situaciones favorables, también se encuentran algunas debilidades importantes como es el escaso conocimiento de las nuevas tecnologías, baja información en temas empresariales y la poca infraestructura con la que cuenta el país para el movimiento vehicular, en donde para las pequeñas empresas que le conforman. Las fortalezas del sector se localizan en el valor agregado que cada empresa personaliza a los clientes (en el caso de la pequeña y mediana empresa); Precios Competitivos y Generación de valor con servicios complementarios.

Referencias

1. <http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz>

Cra 63 No.14-97 – PBX 4269800
Bogotá D.C.

- Colombia Compra Eficiente (SECOPE) – Proveedores – Búsqueda de entidades que han realizado procesos similares. <http://colombiacompra.gov.co/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Análisis elaborado por:

Original Firmado

Jorge Eduardo Ruge Gomez.

Contratista Análisis Económicos - Grupo Contratos.

Unidad Nacional de Protección

MATRIZ DE RIESGOS

La Unidad Nacional de Protección en calidad de Ente garantizador del cumplimiento del proceso en mención determina los riesgos, para la prestación del servicio requerido.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento, arrojando la siguiente matriz de riesgos y atendiendo las siguientes variables:

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

	ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL	
---	--	---

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuándo
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que se requieran más elementos	Que el presupuesto no alcance por la totalidad del plazo estipulado	5	Menor	Entidad	El Supervisor hará seguimiento de las operaciones que se realicen	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización de las pruebas y el seguimiento al uso de los elementos	Reporte por parte del supervisor a falta de recursos para cubrir la falta de elementos	Cuando el servicio de correo certificado se altere y no sea suficiente para cubrir con la demanda por parte de la entidad
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación de alguna normatividad que afecte la ecuación económica del proceso	Afectación del equilibrio económico del proceso	2	Bajo	Entidad	El supervisor hará seguimiento al cambio y/o creación normativa que afecte el proceso	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización del seguimiento normativo y/o regulatorio que este directamente relacionado con el proceso	Reporte por parte del supervisor ante creación y/o modificaciones normativas y/o regulatorias	Cuando se presenten cambios y/o creaciones normativas y/o regulatorias que afecten el equilibrio económico
3	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Que se presente algún evento natural en la cual no haya ninguna intervención humana	Que se dañen o presenten alguna avería importante las instalaciones del contratista y por ende afecte la ejecución del proceso.	2	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento después del suceso natural presentado	Bueno	Si	Supervisor del contrato para el seguimiento del proceso durante su ejecución	Reporte por parte del supervisor si se presenta un evento natural importante (Terremoto, Inundación, Vendaval, Deslizamiento, etc.)	Cuando se presente un evento natural de gran magnitud que afecte la ejecución del proceso
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional II	Que no se entreguen los bienes a tiempo y en las condiciones requeridas por la UNP.	Que se presente retraso y/o impedimento en la entrega de los bienes requeridos por la comunidades	3	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento al tiempo de entrega de los bienes	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización de las pruebas y el seguimiento al uso de los elementos	Reclamación y reporte por parte del supervisor ante demora en la entrega de los bienes	Cuando no se preste el servicio en debida forma o se supere el tiempo acordado de manera desproporcional



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



Anexo: Análisis de Riesgo

IMPACTO						
CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más de 30%
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo 3 - Riesgo 4 - Riesgo 5 2				
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Riesgo 2 3				
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo 1 - Riesgo 6 4				
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4					
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5					

RIESGOS OPERACIONALES I					
CATEGORIA		VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO	
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)				
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)				
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	1	4
	Probable (Probablemente va a ocurrir)				
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)				
CLASIFICACION RIESGO			BAJO		
RIESGOS OPERACIONALES II					
CATEGORIA		VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO	
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)				
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)		2	1	3
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)				
	Probable (Probablemente va a ocurrir)				
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)				
CLASIFICACION RIESGO			BAJO		
RIESGOS OPERACIONALES III					



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL



	CATEGORIA	VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO	
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	1	2
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)				
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)				
	Probable (Probablemente va a ocurrir)				
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)				
	CLASIFICACION RIESGO		BAJO		

RIESGOS REGULATORIOS					
CATEGORIA		VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO	
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	1	2
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)				
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)				
	Probable (Probablemente va a ocurrir)				
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)				
CLASIFICACION RIESGO			BAJO		

RIESGOS NATURALEZA					
CATEGORIA		VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO	
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	1	2
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)				
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)				
	Probable (Probablemente va a ocurrir)				
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)				
CLASIFICACION RIESGO			BAJO		

		RIESGO AMBIENTAL			
		CATEGORIA	VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)				4
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)				
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	1	
	Probable (Probablemente va a ocurrir)				
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)				
		CLASIFICACION RIESGO		BAJO	